

LÍMITES Y COSEGUROS

Los copagos vigentes deberán ser abonados en los consultorios de los profesionales.

a) PLAN MATERNO INFANTIL:

- Embarazo y parto: Sin tope, sin límite, sin cargo;
- Atención del recién nacido: Sin tope, sin límite, sin cargo.

b) ENFERMEDADES ONCOLÓGICAS:

- Programas de prevención: Sin tope, sin límite, sin cargo;
- Diagnóstico y tratamiento de afecciones malignas: Sin tope, sin límite, sin cargo;
- Medicamentos oncológicos: Sin tope, sin límite, sin cargo.

c) ODONTOLOGÍA:

- Programas de prevención: Sin tope, sin límite, sin cargo;
- Odontología General: Sin tope, sin límite
Consultas: Copago: \$ 3.400.- para niños hasta 15 años y para mayores de 65 años
Copago: \$ 6.900.- para beneficiarios entre 16 y 64 años.
Prácticas: Hasta \$ 6.900.- cada práctica
- Ortodoncia: No se cubre.
- Prótesis: No se cubre.

d) CONSULTAS:

- **Consulta Médica en consultorio:** Sin tope, sin límite
Médicos de Familia/Generalistas/Pediatras/Tocoginecólogo: Copago \$ 6.000.-
Médicos Especialistas: Copago \$ 11.200.-
- **Atención Domiciliaria Consultas:**
Diurna (código verde): \$ 22.300.-
Nocturna (código verde): Hasta \$ 31.700.-
- Consulta de emergencias (código rojo): **Exento.**
En los mayores de 65 años que no puedan movilizarse, se asegura la consulta programada en domicilio con un copago de \$ 11.200.- por cada visita.
- En internación: Sin tope, sin límite, sin cargo.

e) SALUD MENTAL (PSIQUIATRÍA, PSICOLOGÍA, PSICOPEDAGOGIA)

- Atención ambulatoria: Sin limite
Copago: Sesión incluida Psicología: Hasta \$ 11.200.-
Sesión excedente Psicología: Hasta \$ 16.300.-
- Internación: Sin cargo, sin limite

f) INTERNACIÓN:

- Clínica: Sin tope, sin límite, sin cargo;
- Quirúrgica: Sin tope, sin límite, sin cargo;
- Especializada: Sin tope, sin límite, sin cargo.
- Domiciliaria u hospital de día: sin tope, sin límite, sin cargo.

g) MEDIOS DE DIAGNÓSTICO:

- **Prácticas de laboratorio básicas:** Hasta seis determinaciones \$ 5.200.- (Hemograma con formula, glucemia, uremia, ves, ionograma, creatininemia, hemoglobina glicosilada, orina completa, microalbuminuria, hepatograma).
Valor extra por prestación adicional a las 6 definidas \$ 1.800.-
A.P.B. (Acto Profesional Bioquímico): A cargo del beneficiario
- **Prácticas diagnósticas terapéuticas:**
Imágenes de baja complejidad (Incluye RX simple y ecografía simple): Hasta \$ 5.200.- por estudio.
Prácticas diagnósticas y terapéuticas de mediana complejidad: Hasta \$ 11.200.- por práctica.
Prácticas diagnósticas y terapéuticas de alta complejidad (TAC, EMN, RIE, laboratorio biomolecular, genético medicina nuclear, endoscopia): Hasta \$ 22.400.- por práctica.
Endoscopia (diagnostica o Terapéutica). Por práctica: \$ 22.400.-
- En internación: Sin tope, sin límite, sin cargo.

h) AMBULANCIA:

- Traslados: Sin tope, sin límite, sin cargo.

i) REHABILITACIÓN AMBULATORIA:

- Prácticas kinesiológicas/fisiátricas: Hasta 25 sesiones por beneficiario por año calendario, copago \$ 5.200.- y por sesión excedente \$ 6.900.-
- Prácticas de fonoaudiología y foniatría: copago \$ 5.200.-
- Otras Rehabilitación (por sesión): Terapia Ocupacional/Rehab. del cardiópata \$ 5200.-
- Prácticas de enfermería: Sin cargo
- Grandes accidentados y otras patologías graves crónicas: Hasta seis meses, pudiendo ser prorrogado por Auditoría Médica.

j) HEMODIÁLISIS:

- Tratamiento dialítico: Sin tope, sin límite, sin cargo.

k) TRASPLANTES Y PRÁCTICAS DE ALTO COSTO Y BAJA INCIDENCIA:

- Estudios pre y post trasplantes: Sin tope, sin límite, sin cargo;
- Medicamentos inmunosupresores: Sin tope, sin límite, sin cargo.

Quedarán exceptuados de todo tipo de coseguro según Res. 1926/2024-MS

- Programas Preventivos: 1.1.3. Cánceres de cuello uterino y mama
1.1.4. Odontología preventiva
1.1.5. Salud sexual y reproductiva Ley n° 25.673
- Oncología
- Discapacidad
- Plan Materno Infantil: Cobertura durante el embarazo y el parto hasta el primer mes luego del nacimiento, comprende consultas y estudios relacionados con el embarazo, parto y puerperio.
Atención del recién nacido hasta cumplir un año de edad
- Emergencias/Código Rojo
- Prácticas de enfermería
- Ley 27.611 Atención y Cuidado Integral de la Salud durante el Embarazo y la Primera Infancia – Ley 1000 días
- Ley 27.675 “Ley Nacional de Respuesta Integral del VIH, Hepatitis Virales, otras afecciones de transmisión sexual – ITS y Tuberculosis – TBC”
- Ley 26.928 “Creación Sistema de Protección Integral de Personas Trasplantadas”
- Ley 27.447 “Ley de Trasplante de órganos, tejidos y células”

CUADRO / COSEGUROS	
PROGRAMA MÉDICO OBLIGATORIO.	VIGENCIA
Consultas.	01/05/2025
Consulta médica clínica, médicos de familia/generalista/ pediatra/ tocoginecologico	\$ 6.000,00
Consulta médicos especialistas	\$ 11.200,00
Exentos.	
Programa HIV	Exento
Oncología	Exento
Discapacidad	Exento
Plan Materno Infantil	Exento
Psicología (por sesion)	
Psicología incluidas en el Art.4.2.1 PMO	\$ 11.200,00
Excedente por sesión	\$ 16.300,00
Practicas de Laboratorio .	
Laboratorio hasta 6 determinaciones.	\$ 5.200,00
Determinaciones extras por cada determinacion	\$ 1.800,00
A.P.B. (Acto Profesional Bioquímico)	A cargo del afiliado.
Practicas Diagnósticas Terapéuticas.	
Imágenes de baja complejidad. Incluye rx simple y ecografia simple por codigo	\$ 5.200,00
Prácticas diagnósticas y terapéuticas de mediana complejidad: ecografias no nomencadas, Holter, Holter de presión, Potenciales Evocados, Ecodopler (todos), Polisomnografia, Capitulo 13 operaciones de la piel y tejido celular subcutaneo, Radiologia contrastada, Neuroradiologia, Densitometria y códigos: 17.02.02 y 17.02.01.	\$ 11.200,00
Prácticas diagnósticas y terapeuticas de alta complejidad TAC, RMN y Medicina Nuclear. Por práctica.	\$ 22.400,00
Endoscopia (diagnostica o Terapeutica). Por practica.	\$ 22.400,00
Prácticas Kinesio Fisiatricas (por sesion)	
Hasta 25 sesiones por año	\$ 5.200,00
Excedente por sesión	\$ 6.900,00
Prácticas de Fonoaudiologia y Foniatria (por sesion)	
25.01.03/25.01.04 Prácticas de Fonoaudiologia y Foniatria	\$ 5.200,00
Otras Rehabilitacion (por sesion)	
25.01.06 Terapia ocupacional	\$ 5.200,00
17.01.17 Rehabilitacion del cardiopata	\$ 5.200,00
Otras prácticas.	
Otras prácticas médicas (por practica)	\$ 5.200,00
Atención Domiciliaria Consultas	

	01/05/2025
Diurna (Código verde)	\$ 22.300,00
Nocturna (Código verde)	\$ 31.700,00
Emergencias (Código Rojo)	EXENTO
Mayores 65 años.	\$ 11.200,00
Odontología	
	01/05/2025
Consultas	\$ 6.900,00
Consultas para menores de 15 años y mayores de 65 años.	\$ 3.400,00
Practicas Odontológicas.	\$ 6.900,00

PROCEDIMIENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DEL SERVICIO

- El Centro de orientación para beneficiarios de Capital Federal, Conurbano, Provincia de Buenos Aires e Interior del País se encuentra en la Sede Central de la Obra Social, sita en Av. Independencia 1111, P. 2º, Capital Federal (no contamos con delegaciones)
Tel./ Fax 4383-3185 y 4383-8907.

LINEA GRATUITA PARA AFILIADOS 0800-999-8337

E-mail: ospea@upsa-ospea.com.ar

CREDENCIALES / CARTILLA

La emisión y entrega de las credenciales de la Obra Social se realiza en nuestra Sede Central, una vez realizada la correspondiente afiliación. Su utilización comprende la presentación de las mismas en todos los servicios médicos-asistenciales, odontológicos y farmacéuticos que se encuentran indicados en la cartilla.

La cartilla es actualizada en forma anual, y todas las modificaciones que se van produciendo sobre la misma, son informadas mensualmente a nuestros beneficiarios a través de comunicaciones publicadas en nuestra página Web (www.upsa-ospea.com.ar) y/o enviadas por correo electrónico.

Periódicamente se cursa información a los beneficiarios sobre Programas de Prevención.

A fin de abordar distintos temas vinculados con la salud, se brindan charlas informativas dictadas por profesionales destacados, a las cuales los beneficiarios podrán asistir.

Los beneficiarios para inscribirse en los distintos programas podrán hacerlo comunicándose al 0800-999-8337 o por e-mail a ospea@upsa-ospea.com.ar

MECANISMO PARA ACCEDER AL SERVICIO

- **Asistencia Médica Inmediata:**
Servicio las 24 horas, todos los días del año, para emergencias con riesgo de vida, urgencias, consulta médica a domicilio, traslados.
Comunicarse a **URGENCIAS Y EMERGENCIAS MEDICAS** de nuestro prestador (**0800-333-2006**)
 - **Emergencia con riesgo de vida:** Situación de salud que se presenta repentinamente y requiere inmediato tratamiento o atención, que significa riesgo de vida. Ejemplos de posibles casos: Asfixia, pérdida de conocimiento, Pérdida de sangre abundante o hemorragia, Dificultad Respiratoria, Dolor intenso en la zona del pecho, Convulsiones, Electrocutión, Asfixia por inmersión, Caídas desde alturas, Accidentes de tránsito, Reacciones alérgicas.
 - **Urgencia:** Situación de salud que también se presenta repentinamente que necesita asistencia médica adecuada y razonablemente rápida, sin tener riesgo de vida inminente.
 - **Consulta médica a domicilio:** Atención médica que no reviste urgencia en los casos de imposibilidad de movilización o traslado del paciente.
 - **Traslados:** Disposición de una ambulancia en los casos de necesidad de traslado con cuidados especiales y exclusivamente ordenadas por profesionales.
Traslados de Urgencia y/o Programados: Comunicarse al 0800-333-2006 – Urgencias y Emergencias Médicas de nuestro Prestador (Visitar)
- **Asistencia Nacional al Viajero**
Servicio reservado para la asistencia en situaciones de urgencia o emergencias médicas, cuando el beneficiario se encuentra a más de 100 km. de su lugar de residencia y por causa de enfermedad repentina, aguda y/o accidente, se vea impedido de continuar su viaje.

- Médicos Clínicos, Pediatras y Especialistas**
Elegido el profesional de la cartilla entregada oportunamente, el paciente combina telefónicamente fecha y hora de la consulta. Al concurrir debe presentar la credencial que acredite su afiliación. No se requiere derivación expresa para acceder a un médico especialista.
Una vez finalizada la consulta el afiliado deberá firmar la planilla o el ticket que le presentará el profesional.
- Prestaciones Ambulatorias (Análisis clínicos, estudios y tratamientos)**
Con la orden del médico tratante donde consten, de puño y letra del mismo, nombre y apellido, número de afiliado, diagnóstico y tratamiento el beneficiario podrá consultar directamente al prestador de su elección, de la cartilla, y confirmar si es necesario solicitar turno y/o autorización.
- Internaciones de urgencia o programadas**
En caso de internación por maternidad o cirugía programada, y con la orden emitida por un profesional de cartilla, gestionar la correspondiente autorización a través de la web o aplicación de nuestro prestador, con un mínimo de cinco días hábiles de anticipación a la fecha de internación.
Para los casos de internación de urgencia deberá comunicarse a **URGENCIAS Y EMERGENCIAS MEDICAS de nuestro prestador 0800-333-2006.**
- Psiquiatría y Psicología**
Para acceder al Programa de Psicología y Psiquiatría el beneficiario debe comunicarse con **Servicio de Orientación Telefónica de nuestro prestador 0800-333-2005**
Ante cualquier emergencia psiquiátrica comunicarse a **URGENCIAS Y EMERGENCIAS MEDICAS 0800-333-2006.**
- Farmacia**
Con la receta médica debidamente conformada dirigirse a cualquiera de las farmacias incluidas en cartilla.
La receta debe contener: nombre, apellido y número de socio completo.
La orden debe ser extendida en un recetario que tenga impreso el nombre del profesional y su número de matrícula, caso contrario deberá llevar sello aclaratorio correspondiente.
Cada receta puede tener hasta un máximo de 3 (tres) medicamentos. Cada medicamento puede tener hasta un máximo de un envase grande o dos chicos, en este caso debe figurar la aclaración "Tratamiento Prolongado".
Validez de la receta 30 días incluida la fecha de emisión.
- Odontología**
Solicitar turno en cualquiera de los consultorios de cartilla en forma telefónica o personalmente.
URGENCIAS: AMBA 5217-4400
ZONA NORTE 0810-345-4400
ZONA SUR 0800-333-0087
- Gestión de Autorizaciones**
1.1. [Web \(https://autorizaciones.visitar.com.ar\)](https://autorizaciones.visitar.com.ar) Completando el formulario que se presenta y adjuntando los archivos correspondientes, podrá enviar sus órdenes y demás documentación para la evaluación del área de autorizaciones.
Plazo de respuesta, dentro de las 72 hs. hábiles de recibida su solicitud.
1.2. [APP VISITAR\(https://visitar.com.ar/app-visitar/\)](https://visitar.com.ar/app-visitar/)

Prestaciones que requieren autorización previa por parte del prestador.

- LISTADO DE ANÁLISIS ESPECIALIZADOS**

17-OH-Progesterona
3 Alfa Androstenodiol
ABH (Anticuerpo Hepatitis B)
Ac. Antireceptor de TSH

Epstein Baar (VCA-IgG)
Espermograma con Bioquímica
Estradiol rápido
Etosuximida

Acido Ascórbico (Vitamina C)	Feniletilamina (FEA)
Acido Delta Aminolevulinico (Orina)	Fenobarbital
Acido Fenilacético	Ferritina
Acido Fólico	Fibroquístico
Acido Homovainillico	Fructosamina
Acido Indolacético	GLAE
Acido Láctico	Gonadotrofina Coriónica (Cuantitativa)
Acido Oxálico	Gonadotrofina Coriónica Subunidad Beta
Acido Salicílico	HBs-Ag (Antígeno)
Acido Sialico	Helicobacter Pylori
Acido Valproico (Valproato de Sodio)	Hemoglobina Fetal
Alfa 1 Antitripsina	Hemoglobina Glicosilada
Alfa Feto Proteína Plus	Herpes I IgG (IFI)
Anticuerpo Anti LKM	Herpes I IgM (IFI)
Anticuerpo Anti-iroglobulina Ultrasensible	Herpes II IgG (IFI)
Anticuerpo Anti-orixi Peroxidasa (TPO)	Herpes II IgM (IFI)
Anticuerpo Monoclonal CA 125	Herpes Simple I (F.C.)
Anticuerpo Monoclonal CA 15.3	Herpes Simple II (F.C.)
Anticuerpo Monoclonal CA 19.9	HIV IgG, IgM
Anticuerpos Anti-Cardiolipina IgG	HIV IgM
Anticuerpos Anti-Cardiolipina IgM	HLA B 27
Anticuerpos Anti-Célula Parietal	IgA Secretoria
Anticuerpos Anti-Centrómero	IgE (rast) por cada alérgeno
Anticuerpos Anti-Citomegalovirus	Leptospirosis
Anticuerpos Anti-Citomegalovirus IgG	Microalbuminuria
Anticuerpos Anti-Citomegalovirus IgM	Mopeg
Anticuerpos Anti-DNA	Mucopolisacáridos (orina)
Anticuerpos Anti-Glomerulo	Mycoplasma (cultivo)
Anticuerpos Anti-Hav IgG	OK T3
Anticuerpos Anti-Hav IgM	OK T4
Anticuerpos Anti-Hb core (HbC IgG)	OK T8
Anticuerpos Anti-Hb core IgM	Osteocalcina
Anticuerpos Anti-HBe (Anti e)	Oxalaturia
Anticuerpos Anti-HBs (Anti s)	Parotiditis IgG
Anticuerpos Anti-Hvc	Parotiditis IgM
Anticuerpos Anti-Insulina	Parvovirus (todos los métodos)
Anticuerpos Anti-Listeria	Péptido C
Anticuerpos Anti-Miocardio	Piridinolina (Orina)
Anticuerpos Anti-Músculo Cardíaco	Plombemia
Anticuerpos Anti-Ro-La-Sm-Rpn-Scl 70	Primidona
Anticuerpos Anti-Rubeola IgG	Progesterona rápida
Anticuerpos Anti-Rubeola IgM	Rosetas E
Anticuerppo antinuetrólilos	Rosetas EA
Antígeno Prostático Específico (P.)	Rosetas EAC
Anti-Helicobacter Pylori IgG, IgM	Sarampión
Apolipoproteína A	Somatomedina
Apolipoproteína B	Streptozime
B2 Microglobulina	Subclases de IgG (IgG1, IgG2, IgG3)
Bufotenina	SWIM-UP
Cadenas Kappa-Lambda	T4 Libre
Cafeína	Teofilina
Carbamazepina	Test de Degranulación al Basófilo Humano (TDBH)
Catecolaminas (suero)	Test de Provocación Progresiva Controlada (TPPC)
Citometría de flujo	Testosterona Biodisponible
CK-MB	Testosterona Libre (orina)
Clamydias (cultivo)	Testosterona Libre (suero)
Clobazam	Tiroglobulina
Clonazepan	Torch IgG
Complejos Inmunocirculantes	Torch IgM
Cromo (suero)	Toxoplasmosis IgM
Delta 4 Androstenodiona	Trioglobulina (Marc. oncológico tiroides)
Diazepam	Triple screening genético (Alfa Feto Proteína Plus)

Difenilhidantoína	Triptofano
Dipirona	TSH Ultrasensible
Dopamina (orina)	Ureaplasma (cultivo)
Dopamina (suero)	Vitamina B12
Dosaje de Acra (Antic. Receptor Acetil Colina)	Vitamina E

ESTUDIOS Y PRÁCTICAS ESPECIALIZADOS EN CONSULTORIOS O CENTROS CALIFICADOS

Acelerador Lineal	Estudios urológicos
Anatomía patológica	Estudios y/o prácticas en consultorio
Anatomía patológica por inmunohistoquímica	Estudios y/o prácticas en medio sanatorial
Anatomía patológica por inmunomarcación	Fluxometría peneana
Angiografía digital oftalmológica	Fotocoagulación con láser
Angioresonancia	H.R.T.
Artoneumografía	Holter cardíaco 2 y 3 canales
Betaterapia	Holter de presión (presurometría)
Blind Reflex	– Internaciones (no prórrogas)
Cobaltoterapia	Leep
Colangioresonancia	Mamografía (prestadores no propios)
Control de marcapasos	Mapeo cerebral
Criocirugías	Marcación prequirúrgica mama con carbono
Curso de psicoprofilaxis del parto	Medicina nuclear
Densitometría	Microhisteroscopías
Doppler más registro segmentario de presiones	Monitoreo fetal
Ecocardiograma	Nefrostomía por punción percutánea
Ecodoppler	PHmetría esofágica
Ecografía	Planificación computada
Quimioterapia	Polisomnografía con o sin oximetría
Ecostress Receptores hormonales	Potencial evocado
Ecotomografía	Prácticas de consultorio
Electrocardiograma de control (prestadores no propios)	Punción biopsia
Electroencefalograma (prestadores no propios)	Punción biopsia ecoguiada o bajo T.A.C.
Electroencefalograma de 24 hs.	
Electromiograma	Puvaterapia
Endoscopías	Rehabilitación cardiovascular
Ergoespiometrías	Rehabilitación postural global (Kinesiología)
Ergometría (prestadores no propios)	Resonancia Nuclear Magnética
Espiometría	Simulación (Radioterapia)
Espiometría computada	Spect cardíaco
Estudio citogenético	Spect cerebral
Estudio de disfunción sexual	Tomografía Axial Computada
Estudio de ojo seco	Tomografía de papila
Estudio genético	Tratamientos foniátricos
Estudio metabólico de litiasis renal	Tratamientos kinesiológicos
Estudio urodinámico	Tratamientos quimioterapias
Estudios ginecológicos	Tratamientos radiantes
Estudios oftalmológicos	Videoartroscopía
Estudios otorrinolaringológicos	Videoendoscopía diagnóstica

- **ESTUDIOS Y/O PRÁCTICAS REALIZADAS EN MEDIO SANATORIAL**

- **INTERNACIONES CLÍNICAS O QUIRÚRGICAS**

- **PMI (Plan Materno Infantil)**

Con la constancia de embarazo extendida por el médico obstetra, donde conste la fecha probable de parto, concurrir a la Obra Social a efectos de tramitar la credencial que le permita gozar de los beneficios inherentes al plan. El mismo procedimiento se aplicará al recién nacido para la cobertura especial brindada durante los tres primeros años de edad.

- **.PRESTACIONES QUE NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN**

- | | |
|-------------------------|-------------------|
| ✓ Rayos X | ✓ Monitoreo fetal |
| ✓ Laboratorio de rutina | ✓ Ecocardiograma |
| ✓ Electrocardiograma | ✓ Ecografías |
| ✓ Electromiograma | |

FARMACIA

Reconocimiento de medicamentos con autorización de la Obra Social/Prestador

- 1) Citostáticos y oncológicos;
- 2) Leches medicamentosas
- 3) Suplementos nutricionales;
- 4) Medicamentos para tratamiento de HIV / SIDA;
- 5) Inmunológicos;
- 6) Sustancias sustitutas de la sangre (Albúminas, Lípidos, etc.)
- 7) Hormonas de crecimiento;
- 8) Vacunas;
- 9) Productos para inhibir o provocar la fertilidad;
- 10) Medicación para diabéticos.

VALIDEZ DE LA RECETA 30 DÍAS INCLUIDA SU FECHA DE EMISIÓN

